134

El Bordo Cauca, 15 de abril de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA
NIT 891.502.194-8
Ciudad

Asunto: Certificación solicitada según parágrafo 2° Art. 383 del ET, modificado por el Art. 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1061753443** de Popayán- Cauca, dando cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, CERTIFICO, bajo la gravedad de juramento, que no he contratado o vinculado, ni contrataré, ni vincularé por el año gravable 2025, dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo.

Hubert Eduardo Idrobo Soto

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
C.C. No. 1061753443 de Popayán, Cauca